

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Aporte al Depto. Educación Municipal)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/GGV/FMGR/MRR/ABAG/APO/ehf

09/12/2015 Dec. N°163.-

SANTA CRUZ, 09 Diciembre 2015.

VISTOS:

El DFL. N° 3063. de 1980; el Decreto Exento N° 02698 del 24/12/2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para año 2015; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Educación Municipal necesita solventar en forma urgente gastos de Administración y Funcionamiento para la cancelación de Cotizaciones Previsionales y Otros Descuentos, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes pendientes de acuerdo al siguiente detalle:

Saldo mes de Mayo 2014.....	\$ 90.363.341.-	
Abono mes de Junio 2014.....	\$ 24.486.659.-	(Pendiente \$ 67.471.589.-)
TOTAL	\$ 114.850.000.-	

Que, producto de lo anterior, se considero en el Proyecto de Presupuesto año 2015, un monto para ser traspasado al Departamento Educación Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras del municipio, y;

DECRETO EXENTO N° 2519 .-

1.- AUTORIZASE, un aporte de \$ 114.850.000.- (Ciento Catorce Millones Ochocientos Cincuenta Mil Pesos), para la ADMINISTRACION DE SERVICIOS EDUCACIONALES SANTA CRUZ. a objeto de solventar gastos de Administración señalado en el Considerando.

OCTAVO APORTE MUNICIPAL AÑO 2015...\$ 114.850.000.-
(Gastos Administración (Cotizaciones/Descuentos)

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, sub. Asignación 001 sub. Asignación 001 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

4.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- ↗ Depto. Educación (1)
- ↗ Transparencia (1)
- ↗ Adm. y Finanzas (2)
- ↗ Archivo (1)